EXPTE. D- 1819 /23-24

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito y reconocimiento por la conmemoración del 55° aniversario del Jardín de Infantes N° 902 "Manuel Belgrano" de la localidad de O´Higgins, partido de Chacabuco, a celebrarse el día 28 de agosto de 2023.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El objetivo del siguiente proyecto es expresar nuestro beneplácito y reconocimiento por la conmemoración del 55° aniversario del Jardín de Infantes N° 902 "Manuel Belgrano" de la localidad de O´Higgins, partido de Chacabuco, a celebrarse el día 28 de agosto de 2023.

Esta institución educativa, es un jardín de infantes rural de gestión pública ubicado en el Municipio de Chacabuco dependiente de la región educativa 14 de la Provincia de Buenos Aires.

A principios del año 1967, la directora de la Escuela N°5 de O´Higgins, la Señora Margarita Bird de Ríos, pidió a las autoridades educativas la creación de un jardín de infantes. Ofreció para ello, un aula de la propia escuela.

El 28 de agosto de 1968, el entonces Ministro de Educación, firmó la Resolución 2452, que instauró la creación de un Jardín de Infantes en la localidad de O´Higgins. Se le asignó el N°2 y se estableció que debía desarrollar sus actividades en la Escuela N°5.

El 12 de septiembre de 1968 comenzó a funcionar el Jardín, con niños y niñas de 3, 4 y 5 años; el Consejo Escolar de la ciudad de Chacabuco designó como directora provisional a la docente Alicia Bonino y como preceptora a la docente Norma Grossi. Al año siguiente se formó La Asociación Cooperadora.

Hasta el año 1973 el Jardín funcionó con sólo una salita, luego se amplió a dos secciones. En ese mismo año, comenzó a gestarse la idea de un edificio propio. Se creó así, una Asociación Pro Edificio Jardín de Infantes N°902 con el objetivo de recaudar fondos y/o gestionar la compra o construcción del edificio propio.

Mediante rifas y donaciones, esta Asociación Pro Edificio, consiguió el dinero para comprar los dos terrenos lindantes a la Escuela. En el año 1980, comenzó la construcción del SUM de 140m2 y del depósito. El edificio se inauguró oficialmente en octubre de 1981 y la Asociación Pro Edificio donó el Jardín de Infantes a la Municipalidad de Chacabuco (ordenanza N° 648/81).

A partir de 1983, se incrementó la inscripción de alumnos, de esta manera, se solicitó la ampliación de las tres salitas. Al tenerlas, también correspondió tener una maestra de música y la dirección libre de la directora. Ya para 1986, el Jardín contó con: tres salitas,

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

una dirección, una cocina, dos baños para los alumnos, un baño para docentes, un SUM, una sala de preceptora y dos depósitos. Además de un extenso patio.

A principios del año 1989, el jardín se destacó por su proyecto "La aventura de descubrir juntos, los caminos de un gran desafío", que consistió en la creación de una salita de computación. No había en la provincia de Buenos Aires jardines de gestión pública que contaran con esta actividad.

La comunidad celebra con orgullo el aniversario de este querido jardín, que al igual que todos los jardines de Infantes de nuestra querida provincia, sostiene el compromiso con la educación de la primera infancia, ofreciendo su significativo aporte en la formación, desarrollo e inclusión de tantas niñas y niños

Por las consideraciones expuestas solicito a los diputados y las diputadas que me acompañen con su voto en la presente iniciativa.